

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
GRUPO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE LA DEFENSA  
INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO**



**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

**Enero – diciembre de 2021**

**Febrero de 2022**



## INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL

Enero a diciembre de 2021

### 1. OBJETIVO

Analizar la efectividad de los controles establecidos para mitigar el impacto de los riesgos en caso de ocurrencia y proponer el establecimiento de acciones de mejora para minimizar la probabilidad de afectación negativa de los objetivos institucionales.

### 2. ALCANCE

El Proceso de Evaluación y Seguimiento se desarrolla a través de actividades de evaluación y control a todos los procesos del Instituto: Estratégicos, misionales y de Apoyo, acorde con el Plan de trabajo de la Oficina de Control Interno.

### 3. DESARROLLO DEL INFORME

#### 3.1. CONTROL ESTRATÉGICO

El Instituto ha adoptado su plan estratégico para ser desarrollado durante el cuatrienio 2019-2022, incorporando en él los siguientes objetivos estratégicos:

PLAN ESTRATEGICO ICFE 2019-2022											
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Meta cuatrienio	2019		2020		2021		2022		EJECUCION (Cuatrienio)	
		Meta	Ejecución	Meta	Ejecución	Meta	Ejecución	Meta	Ejecución		
Realizar mantenimiento estructural a 400 unidades de vivienda entre las vigencias 2019 a 2022.	400	138	134	106	22	50	115	106		271	68%
Disminuir en 200 unidades de vivienda el promedio de desocupación, entre las vigencias 2019 y 2022	200	50	45	50	58	50	47	50		150	75%
Construir 80 viviendas nuevas durante el cuatrienio	80			15		40		25		0	0%

Tabla 1. Objetivos estratégicos



**NOTA 1:** No haremos medición alguna con respecto a la restitución y/o demolición de 200 viviendas por cuanto esta meta es negativa para el Instituto en tanto que no apunta al cumplimiento de la misión: Frente a la construcción de 80 viviendas nuevas, se presenta una disminución de la cobertura en el servicio.

## **CUMPLIMIENTO PLAN ESTRATÉGICO**

El Instituto planeó construir 80 viviendas nuevas durante el cuatrienio (15 durante 2020 y 40 durante 2021). A la fecha este indicador está en cero (0). Contrario a lo anterior, se planeó la restitución de 200 viviendas para “disminuir la desocupación”, meta que sí se ha cumplido.

Las consecuencias de lo anterior han sido nefastas para el Instituto:

- a. Se ha disminuido la oferta de vivienda para los militares y sus familias, ello contrario a la misión del Instituto.
- b. El proceso de restitución de viviendas poco o nada ha contribuido para disminuir la desocupación, lo que se evidencia en numeral 3.2.1 posterior. Lo que se requiere es realizar los mantenimientos adecuados a las viviendas
- c. El deterioro constante de las viviendas en las seccionales ha aumentado el nivel de desocupación, y en consecuencia, los ingresos por arrendamiento disminuyeron en 2021 en **\$451** millones con respecto a 2020

## **3.2. CONTROL DE GESTIÓN**

### **3.2.1 Gestión de Ingresos y Ocupación**

Se tabulan todos los ingresos de tesorería provenientes de la actividad de administración de las viviendas (arrendamiento, fondos de mantenimiento y de servicios públicos), encontrando que durante la vigencia se tuvo una disminución en los ingresos por **\$1.510** millones, al comparar con el año 2020.

Téngase en cuenta que, como se expresó anteriormente, \$451 millones de esta disminución, corresponden a la fuente principal de ingresos del Instituto, esto es, los arriendos de las viviendas fiscales.

COMPORTAMIENTO INGRESOS ULTIMOS 2 AÑOS (Miles de \$)			
MES	2021	2020	Variación
Enero	2.653.443	2.570.583	3%
Febrero	2.909.830	2.753.657	6%
Marzo	2.925.442	2.998.323	-2%
Abril	2.944.480	3.069.248	-4%
Mayo	2.860.343	3.113.796	-8%
Junio	2.799.291	3.015.675	-7%
Julio	2.661.386	2.991.780	-11%
Agosto	2.667.354	3.003.635	-11%
Septiembre	2.949.507	2.928.810	1%
Octubre	2.849.980	3.018.558	-6%
Noviembre	2.717.670	2.823.522	-4%
Diciembre	2.601.354	2.762.942	-6%
<b>TOTAL</b>	<b>33.540.080</b>	<b>35.050.529</b>	<b>-4%</b>

Tabla 3. Comportamiento ingresos

Para el cálculo de la desocupación se tiene en cuenta que el canon mínimo pagado durante la vigencia analizada fue por la suma de **\$149.907**

VIVIENDAS CON INGRESOS INFERIORES A <b>\$149,907 MES</b>					
Mes	Nro de viviendas	Línea Base	% Ocupación	Desocupación	
				2021	2020
Enero	1.082	6.210	83%	17%	18%
Febrero	1.034		83%	17%	18%
Marzo	906		85%	15%	16%
Abril	828		87%	13%	14%
Mayo	797		87%	13%	14%
Junio	864		86%	14%	14%
Julio	799		87%	13%	13%
Agosto	1.016		84%	16%	14%
Septiembre	871		86%	14%	14%
Octubre	731		88%	12%	13%
Noviembre	741		88%	12%	14%
Diciembre	930		85%	15%	15%

**Viviendas desocupadas durante 5 o más meses: 766**

Tabla 4. Desocupación General



Se evidencia una desocupación nacional promedio del 14% durante el año; en tanto que un total de **766** viviendas estuvieron desocupadas durante 6 o más meses en lo corrido del año.

### 3.2.2 Mantenimiento preventivo y correctivo

En este acápite se hará alusión a las deficiencias en el proceso de mantenimiento y los riesgos que ya empiezan a materializarse para el ICFE

- a. **Distribución de recursos para mantenimiento:** Pese a que se tiene observación desde 2016 por el órgano de control fiscal en el sentido que el Instituto no es equitativo en la distribución de los recursos para el mantenimiento preventivo, comparando lo destinado para Bogotá y lo referente a las seccionales, la situación no mejora y la brecha se hace mayor, como se evidenciará en tabla 5
  
- b. **Viviendas a las que no se les ha hecho mantenimiento preventivo, ni correctivo en los últimos 3 años:** La situación llega a tal extremo que, al 31 de diciembre de 2021 se tienen un total de 1.826 viviendas fuera de Bogotá que, pese a que generaron ingresos durante los últimos 3 años, no se les realizó mantenimiento preventivo ni correctivo en el mismo lapso de tiempo. Estas viviendas terminarán dentro de poco tiempo en restitución al Ejército. **Esto equivale al 41% de las viviendas en las seccionales**

Viviendas sin mantenimiento preventivo ni correctivo últimos 3 años			
Seccional	Total viviendas	Sin mantenimiento últimos 3 años	
CHAPARRAL	31	22	71%
CIMITARRA	34	21	62%
GARZON	17	10	59%
MANIZALES	23	13	57%
MALAMBO	94	53	56%
LA TAGUA	9	5	56%

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
GRUPO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE LA DEFENSA  
INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO**



Seccional	Total viviendas	Sin mantenimiento últimos 3 años	
SOCORRO	36	20	56%
CHIQUINQUIRA	40	22	55%
FLORENCIA	112	61	54%
CARTAGO	24	13	54%
TOLEMAIDA	502	267	53%
BARRANCABERMEJA	49	26	53%
APARTADO	99	52	53%
GUASIMAL	38	19	50%
PUEBLO TAPAO	44	22	50%
NEIVA	120	57	48%
IBAGUE	140	66	47%
PASTO	34	16	47%
SOGAMOSO	46	21	46%
TUNJA	110	50	45%
BUGA	27	12	44%
HONDA	16	7	44%
BARRANQUILLA	81	35	43%
CUCUTA	77	33	43%
PALMIRA	55	23	42%
SAN PEDRO DE URABA	12	5	42%
BONZA	27	11	41%
VILLA GARZON	15	6	40%
SANTA MARTA	113	45	40%
MEDELLIN BASER 4	93	37	40%
LETICIA	58	23	40%
CALI	288	111	39%
POPAYAN	79	30	38%
PEREIRA	48	18	38%
VALLEDUPAR	104	39	38%
LARANDIA	86	32	37%
YOPAL	158	58	37%

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
GRUPO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE LA DEFENSA  
INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO**



Seccional	Total viviendas	Sin mantenimiento últimos 3 años	
TAURAMENA	30	11	37%
MEDELLIN BIGIR-PINARES	78	28	36%
FACATATIVA	70	25	36%
CAUCASIA	34	12	35%
RIOHACHA	40	14	35%
RIONEGRO	32	11	34%
SAN VICENTE DEL CAGUAN	38	13	34%
VILLAVICENCIO	232	79	34%
MONTERIA	54	18	33%
BUCARAMANGA	314	103	33%
IPIALES	56	18	32%
PAMPLONA	25	8	32%
PITALITO	47	15	32%
BELLO	90	28	31%
ARMENIA	59	18	31%
SARAVENA	10	3	30%
OCAÑA	27	8	30%
SAN JOSE DEL GUAVIARE	32	9	28%
MEDELLIN BAJES	48	12	25%
ARAUCA	44	10	23%
GRANADA	36	8	22%
CANTIMPLORA	24	4	17%
BUENAVISTA	51	8	16%
SAN VICENTE DE CHUCURI	7	1	14%
TAME	8	1	13%

**Tabla 5: Viviendas que generaron ingresos en los últimos 3 años, pero no se les practicó mantenimiento correctivo/preventivo en el mismo período**



- c. **Descuento para Fondo Común de Mantenimiento:** Es necesario anotar que todos los usuarios de vivienda pagan los tres (3) salarios mínimos para su mantenimiento. No obstante, gran parte de los recursos generados en las seccionales, se están utilizando para los mantenimientos en Bogotá lo que produce como resultado su deterioro, su inhabitabilidad y su restitución.
- d. **Pagos que realizan los administradores, debiendo sufragar el Instituto:** A los administradores se les requiere para que terminen la actividad de mantenimiento durante el primer semestre del año y quienes lo logran se enfrentan a un grave problema: ¿Con qué cubrir los imprevistos? Con muy contadas excepciones, terminan pagando con sus propios recursos. Adicionalmente a que también pagan con recursos de ellos el mantenimiento de las guadañas, cuando las hay, y su combustible. El caso del administrador de Montería es más que absurdo: De manera formal, solicitó al Instituto el reintegro de \$1.200.000 soportando las facturas para unos gastos de mantenimiento urgentes en la seccional. La respuesta fue hacerlo venir en bus desde Montería hasta Bogotá y peor todavía, la respuesta que se le dio. A la fecha, no se le ha hecho el reintegro. Estos hechos constituyen una violación flagrante a lo establecido en el artículo 57 del código sustantivo del trabajo.
- e. **Mantenimiento en Bogotá:** Mientras en las seccionales se diligencia para cada mantenimiento el Acta de recibo a satisfacción, para Bogotá se perfecciona una orden de trabajo que se cierra cuando culmina el mantenimiento. Pese a que se insistió con unas órdenes de trabajo pendientes de cierre, al 31 de diciembre quedaron un total de 189 por un valor de **\$150.7** millones. Esta situación no es una muestra de buena gestión, toda vez que no es claro si el material entregado fue aplicado o cual fue su destino final, con serias implicaciones además para los estados financieros del ICFE.
- f. **Algunos casos puntuales que demuestran deficiencia en el proceso de mantenimiento:** Se describirán algunos casos dentro de los tantos que se evidenciaron:
1. **Apartamento incendiado en Apartadó:** Desde finales de 2020, se incendió el apartamento 201 del edificio Moncada. No sufrió daños estructurales, basta con cambiarle instalaciones eléctricas, acabados en madera y pintarlo.





A la fecha no se conocen gestiones para su reparación y/o reclamos ante la compañía de seguros. Desidia total frente al caso.

2. **Edificio Ricaurte en Artillería:** A ese edificio, que consta de 10 apartamentos se le está haciendo mantenimiento desde el año 2020 y, a la fecha, continúa inhabitable
3. **Edificio Cantón de Pore en Yopal:** Este edificio se sometió a mantenimiento en 2021, se adquirió compromiso con la CGR de terminarlo antes del 31 de diciembre de 2021. Se le incumplió al órgano de control y a la fecha de presentación de este informe, no se ha terminado el mantenimiento.
4. **Extintores vencidos en todas las seccionales:** De las 41 seccionales auditadas, 40 tenían vencidos los extintores, esto es, el 98% de ellas, lo que genera graves riesgos, tanto para los usuarios como para las viviendas
5. **Reducción de la seccional Malambo:** En dos años se redujo en un 28% la seccional, pues de 130 viviendas con que se contaba, en 2020 se restituyeron 20 y en 2021 se restituyeron 16
6. **Caso Chiquinquirá:** La seccional tiene 40 viviendas fiscales y un alto nivel de desocupación. Pese a que durante la vigencia 2020, 23 viviendas generaron \$85.5 millones de pesos, para 2021 se le suministraron recursos para UNA (1) vivienda, la B10 por \$1.562.484
7. **Seccional Palmira:** En el informe de auditoría 2020 se expresó que *“Las viviendas B39, 41 y 42 no están aptas para ser habitadas y manifiesta el administrador que con un promedio aproximado de \$4 millones por cada una, las podría poner en funcionamiento. Ya el presidente de la seccional ha hecho los respectivos requerimientos a la Dirección”*. A la fecha, estas continúan su deterioro sin que el Instituto tome acción alguna para su recuperación
8. **Vivienda A03 en Villavicencio:** Esta vivienda está inhabitable, pero se recupera con muy baja inversión. El proceso de deterioro se inició con filtraciones por daños en la cubierta que fueron dañando las paredes y el piso. Pese a que ya se recuperó la cubierta, no se procede con las intervenciones restantes para recuperarla totalmente



- 9. Muros que amenazan ruinas en la seccional Granada:** desde el año 2019, esta oficina viene insistiendo sobre la necesidad de intervenir unos muros que dividen los patios de las viviendas y que amenazan con derrumbarse y causar algún accidente a los usuarios de las viviendas. El Instituto le suministro solo unos ladrillos a la seccional. Eso requiere cemento, arena y demás y mientras tanto, el riesgo continúa latente.
- 10. Cielo raso San José del Guaviare:** La seccional dispone de un inventario para cielo raso que no puede utilizarse por cuanto, solo se suministraron unas partes. El Administrador ha insistido con el envío de las partes restantes, sin que a la fecha haya sido atendido
- 11. Disminución de los ingresos operacionales:** En consecuencia de todo lo anterior, analizando los últimos cinco (5) años, se evidencia que en el 2021 el Instituto disminuyó sus ingresos por arriendo de las viviendas en \$451 millones, con respecto a 2020, al pasar de \$17.793 millones en aquel año a 17.342 millones en la vigencia actual. Esta situación pone en grave riesgo la viabilidad del ICFE, pues es este el rubro principal de sus ingresos operacionales.

### **3.2.3. Gestión financiera y administrativa**

Dado que la OCI desarrolla el proceso de evaluación y seguimiento basado en los controles a los riesgos, se ha tomado como base la “*Guía para la Administración del Riesgo*”, expedida por el DAF en 2018, que define como **Riesgo financiero** la posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten los estados financieros y todas aquellas áreas involucradas con el proceso financiero, entre otros:

- ✓ Presupuesto
- ✓ Tesorería
- ✓ Contabilidad
- ✓ Cartera

#### **a. Presupuesto**

Para la vigencia 2021, el ICFE apropió un presupuesto por \$45.470 millones, de los cuales se comprometió el 84% y se pagó apenas el 70%, lo que se traduce en una muy baja ejecución presupuestal, así:

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
GRUPO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE LA DEFENSA  
INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO**



DESCRIPCION	APR. INICIAL	APR BLOQUEADA	COMPROMETIDO	OBLIGACION	PAGOS	COMPR/APROPIADO	PAGADO/APROPIADO
Salario	2,883,000	-	2,836,734	2,836,734	2,836,734	98%	98%
Contribuciones inherentes a la nómina	1,063,000	-	1,019,944	1,019,944	1,019,944	96%	96%
Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	380,000	-	360,391	360,391	360,391	95%	95%
Otros gastos de personal - distribución previo concepto dgppn	103,000	103,000	-	-	-	0%	0%
Adquisición de activos no financieros	386,000	-	377,182	377,182	377,182	98%	98%
Adquisiciones diferentes de activos	4,787,000	-	4,081,335	4,081,335	4,068,545	85%	85%
Otras transferencias - distribución previo concepto dgppn	200,000	200,000	-	-	-	0%	0%
Mesadas pensionales (de pensiones)	78,000	-	56,562	56,562	56,562	73%	73%
Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	26,000	-	8,511	8,511	8,511	33%	33%
Materiales y suministros	431,000	-	426,678	426,678	318,050	99%	74%
Adquisición de servicios	9,086,000	-	7,934,206	7,680,973	7,369,886	87%	81%
Cesantías	103,000	-	60,737	60,737	60,737	59%	59%
Depósito en prenda	5,600,000	-	1,589,404	1,589,404	1,589,404	28%	28%
Impuestos	3,271,000	-	2,959,660	2,959,660	2,959,660	90%	90%
Cuota de fiscalización y auditaje	116,000	-	104,531	104,531	104,531	90%	90%
Contribución de valorización municipal	213,000	-	-	-	-	0%	0%
Multas, sanciones e intereses de mora	45,000	-	-	-	-	0%	0%
Mantenimiento recuperativo y estructural de viviendas fiscales	8,538,000	-	8,313,145	8,223,279	8,223,279	97%	96%
construcción de viviendas	8,161,000	-	8,114,533	4,461,254	2,560,158	99%	31%
<b>TOTALES</b>	<b>45,470,000</b>	<b>303,000</b>	<b>38,243,553</b>	<b>34,247,175</b>	<b>31,913,573</b>	<b>84%</b>	<b>70%</b>

**Tabla 6. Ejecución presupuestal**

### b. Reservas presupuestales

El artículo 89 del decreto 111 de 1996 (Estatuto orgánico del presupuesto) establece: **“Al cierre de la vigencia fiscal *cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos* y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales sólo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen.”** (Subraya y negrilla fuera de texto)

El Instituto constituyó reservas presupuestales por \$3.335 millones para los contratos 187, 189, 191 y 194 de 2021. **No es claro cuáles fueron los compromisos contraídos a 31 de diciembre y que no pudieron ser pagados por cuanto al 31 de diciembre no se había efectuado cobro alguno.**

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
GRUPO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE LA DEFENSA  
INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO**



La situación se agrava para el contrato 194 de 2021 con apropiación por 1.034 millones y anticipo por \$1.796 teniendo en cuenta que, a 15 de febrero de 2022, fecha de cierre de este informe, no ha iniciado la obra.

CONSTITUCION RESERVAS PRESUPUESTALES 2021						31-dic-21
TERCERO	VALOR CONTRATO	VALOR RESERVA		INICIO	TERMINA	AVANCE EN TIEMPO
OTIS ELEVATOR COMPANY COLOMBIA S A S		128.858.059				
CONSORCIO SUMINISTRO EJERCITO		33.817.700				
OTIS ELEVATOR COMPANY COLOMBIA S A S		77.651.705				
UNION TEMPORAL SM ICFE 2021		12.904.744				
<b>TOTAL PARA FUNCIONAMIENTO</b>	<b>-</b>	<b>253.232.208</b>				
AMBIENTALMENTE INGENIERIA SAS	276.223.080	25.854.073	9%			
UNION TEMPORAL CAMCO 2021	249.883.634	46.558.381	19%			
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	53.704.000	17.453.800	33%			
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	248.617.170	99.446.868	40%	5-nov-21	5-ago-22	21%
CONSORCIO LARANDIA CASA FISCAL	2.339.254.849	913.974.199	39%	5-nov-21	5-ago-22	21%
CONSORCIO VYA GROUP	1.850.710.038	925.417.415	50%	16-nov-21	16-abr-22	30%
CONSORCIO CASAS FISCALES - G10	2.197.982.072	460.997.647	21%	17-nov-21	17-ago-22	16%
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	248.617.170	49.723.434	20%	17-nov-21	17-ago-22	16%
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	149.170.302	49.723.434	33%	16-nov-21	16-abr-22	30%
<b>CONSORCIO C.G.C. 2021 (Construcción 24 viviendas fiscales en Nilo (Seccional Tolemaida)</b>	<b>4.489.815.047</b>	<b>1.034.110.305</b>	<b>23%</b>	<b>A febrero 15 de 2022, sin iniciar obra. Anticipo \$1.795,926,019</b>		
<b>MARTINEZ VESGA ANDRES HUMBERTO (Interventoría)</b>	<b>363.999.967</b>	<b>119.886.095</b>	<b>33%</b>	<b>Sin iniciar a febrero 15 de 2022.</b>		
<b>TOTAL PARA INVERSION</b>		<b>3.743.145.652</b>				
<b>TOTAL</b>		<b>3.996.377.859</b>				

**Tabla 7: Reservas presupuestales**

**c. Tesorería**

- Pagos:** Se hizo seguimiento a todos los pagos, utilizando para ello la información procesada desde el SIF NACION, sin que se evidencien situaciones irregulares que comentar.
- Conciliaciones bancarias:** las conciliaciones bancarias se encuentran diligenciadas al 31 de diciembre de 2021. Asimismo, en la información publicada en la Contaduría General de la Nación, en el código contable 249040 "Saldo a favor de Beneficiarios" se reporta un saldo por \$41.2 millones. Se hace necesario agilizar la depuración de esta cuenta, dado que presenta un crecimiento sustancial (37%) con respecto a 2020 con una partida por \$30 millones.



3. **Ingresos de Tesorería:** Se tabularon los ingresos de tesorería por todo concepto, los cuales, en su casi totalidad, corresponden a cobros a los usuarios para los que no operó el descuento por nómina del MDN-Ejército Nacional. Ahora bien, como se observó en numeral 3.2.1 anterior, es preocupante la drástica reducción en los ingresos del Instituto al comparar con la vigencia 2020

### 3.3. CONTROL DE RIESGOS

El Instituto tiene como misión *Suministrar vivienda fiscal al personal de oficiales, suboficiales y civiles del ejército mediante el sistema de arrendamiento, administrándolas de manera eficiente, incrementando la cobertura y su adecuada habitabilidad mediante el desarrollo de planes, programas y proyectos de inversión, contribuyendo así a mejorar el bienestar del personal militar y sus familias.*

En cuanto a incrementar **la cobertura**, se viene materializando el riesgo de disminuir el número de viviendas, y en consecuencia, disminuir los ingresos operacionales del Instituto, lo que irremediablemente pondrá en riesgo la viabilidad del Instituto

Esta situación se agrava por las deficiencias del proceso de mantenimiento de las viviendas en las seccionales. El deterioro de las viviendas por falta de mantenimiento se traduce en mayores niveles de desocupación y la restitución de estas al Ejército Nacional y, por ende, la disminución del patrimonio del Instituto.

<b>Total viviendas propias y en administración a dic. 30 de 2021</b>	<b>6.209</b>
Total viviendas propias y en administración a diciembre 31 de 2017	6.416
<b>Disminución de viviendas en tres años</b>	<b>207</b>

### 3.4. CONTROL DE EVALUACIÓN

#### 3.4.1 Control de la Contraloría General de la República

El Instituto ha logrado el fenecimiento de la cuenta en las dos últimas vigencias, 2019 y 2020. No obstante, para 2020 la situación no fue la mejor, pues de los 16 hallazgos producto de la auditoría, 4 tienen alcance fiscal por un total de \$535 millones.

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
GRUPO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE LA DEFENSA  
INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO**



Como resultado de la auditoría, el plan de mejoramiento consta de 22 hallazgos: 16 de 2020 y 6 de vigencias anteriores:

Hallazgo	Descripción	Incidencia		
		A	D	F
16-2012	Entrega de un lote por el ICFE al Ejército en Puente Aranda. Pendiente entrega por parte del Ejército al Instituto en Cantón Norte de acuerdo con lo acordado	X		
7-2016	No es equitativa la distribución del fondo de mantenimiento. Mientras en Bogotá se destinan "2 millones por vivienda, para afuera se destinan 1,2 millones	X	X	
21-2017	No se evidencia liderazgo de la Dirección del Instituto como establecimiento público que apunte establecer las mejores relaciones entre esta Dirección y los presidentes de las juntas seccionales tendientes al logro de los objetivos institucionales.	X		
9-2018	En la seccional Yopal se encuentra totalmente desocupado el edificio Cantón de Pore	X	X	
5-2019	Saldos por Conciliar de Operaciones Recíprocas: Se evidencia diferencias en el reporte de las cuentas recíprocas a la CGN	X		
8-2019	Cumplimiento Acuerdo 002 de 2018: Al 31 de diciembre de 2019, existían unos contratos de arrendamientos otorgados a Oficiales del Ejército, expedidos incluso desde el año 2009, sin que se cobraran los valores con destino al fondo común de mantenimiento. el Consejo Directivo ordenó al Director del ICFE actualizar estos contratos y ejecutar los cobros correspondientes. Lo anterior, con base en la información suministrada por la Oficina de Control Interno del Instituto.	X	X	X
1-2020	Deficiencias en supervisión contratos 116 y 194 de 2020. En los informes de supervisión no se señalan las horas ejecutadas en cumplimiento de los objetivos desarrollados en cada corte, como se estableció en los contratos	X		
2-2020	Deficiencias en el control de las horas facturadas en los procesos de Mínima Cuantía MC-025-2019 y MC-016-2020. Deficiente cumplimiento de lo establecido en el estudio previo y la aceptación de la oferta económica, como también , en el control y seguimiento de la actividad precontractual y contractual,	X	X	
3-2020	Deficiencias en el Archivo documental de expedientes contractuales: falta de control que conlleva a inferir interpretaciones erróneas por la ausencia de los documentos que garantizan el cumplimiento de los servicios contratados.	X		
4-2020	Deficiencias ejecución y Supervisión del contrato No. 126-2020, inspección para la renovación de la certificación anual obligatoria para el óptimo y seguro funcionamiento de los ascensores ubicados en las instalaciones de los conjuntos residenciales y de la sede administrativa del icfe Daño patrimonial:\$5,462,100	X	X	X

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
GRUPO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE LA DEFENSA  
INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO**



Hallazgo	Descripción	Incidencia		
		A	D	F
5-2020	Deficiencias en Supervisión Contrato No. 151-2020: mantenimiento preventivo y correctivo con bolsa de repuestos para los ascensores del ICFE, 22 ascensores ubicados en los conjuntos residenciales del Instituto en Bogotá, por valor de \$24.500.000	X		
6-2020	Ítems no previstos contrato No. 112-2020: Falta de planeación en el contratoto de mantenimiento a todo costo de viviendas seccionales de Bogotá por un valor de \$1.247.671.073	X	X	
7-2020	Deficiencias en la presentación del plan de necesidades para Adquisición de materiales para el mantenimiento de las viviendas fiscales	X		
8-2020	Deficiencias en el recibo de materiales ocasionadas por la deficiencias en las actividades de mantenimiento y en los mecanismos de control y funciones del personal que interviene en la recepción de los materiales y suministros	X		
9-2020	No hay control en los sobrantes de materiales por cuanto no hay un mecanismo que permita calcular de manera adecuada las cantidades de los materiales a adquirir	X		
10-2020	Deficiencias en los formatos de control de materiales y mantenimientos programados por cuanto no cumple la función de controlar y revelar en detalle los pormenores de las actividades realizadas, áreas intervenidas con cantidades y medidas respectivas y utilización de los materiales	X		
11-2020	Deficiencias en la supervisión contratos de suministro 138, 139, 141, 142 y 144-2020 al no dejar constancia en los documentos (acta de corte, recibo a satisfacción e informes) del cumplimiento contractual.	X		
12-2020	Deficiencias en la ejecución y supervisión del contrato correspondiente a la LP-005- 2020: ejecución de unas obras e instalación de elementos para la impermeabilización de cubiertas que no cumplen con la calidad necesaria y requerida para la obra, la cual consistía en eliminar las filtraciones de aguas lluvias al interior de las viviendas. Se evidencia que los recursos invertidos no cumplieron con su finalidad, generando un daño al patrimonio por \$479.273.765, incluido IVA, por la calidad deficiente de las obras ejecutadas.	X	X	X
13-2020	Deficiencia en la Supervisión y Recibido a Satisfacción Contratos de Mantenimiento de viviendas No. 86, 87, 97, 109, 110, 111, 112, 129 y 130 de 2020: El supervisor se limita a plasmar los datos contractuales como nombre del contratista, plazo de ejecución, valor del contrato, valor de pagos realizados y los ítems ejecutados, donde se deja evidenciado que el contratista cumplió con lo pactado, sin que se pueda conocer cuáles fueron los lugares intervenidos, las áreas mejoradas, el tipo de actividades realizadas y sin ningún tipo de especificación o detalle técnico de los contratos	X		



Hallazgo	Descripción	Incidencia		
		A	D	F
14-2020	Mantenimiento equipos de bombeo: El supervisor del contrato no hizo presencia en los sitios y en el momento en que el contratista realizó los mantenimientos, como tampoco se dispuso de documentación que permitiera conocer a cargo de quién se asignó o delegó la labor de supervisión y el respaldo de las actividades ejecutadas por el contratista en el sitio.	X		
15-2020	Cantidades de obra Edificio Calarcá en la seccional Ibagué: Debilidades en la Interventoría y la Supervisión al no realizar un control sobre todos los ítems recibidos a satisfacción, contrariando lo dispuesto en el artículo 209 de la Constitución Política, artículo 8 de la Ley 42 de 1993 y el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, que trajo consigo un daño al patrimonio por \$15.186.739	X		X
16-2020	Cantidades de obra Edificio Pore seccional Yopal: Debilidades en las funciones de la Interventoría y la Supervisión al no ejercer control sobre todos los ítems recibidos a satisfacción, contrariando lo dispuesto los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, que trajo consigo un daño al patrimonio por \$ 35.229.209 derivado de los pagos injustificados derivados de las actividades no ejecutadas.	X		X
<b>TOTALES</b>		22	7	5
<b>Valor total Fiscales: \$535,151,813</b>				

**Tabla 8: Hallazgos en plan de mejoramiento CGR**

<b>Total hallazgos plan de mejoramiento</b>	22
<b>Con alcance disciplinario</b>	7
<b>Con alcance fiscal</b>	5
<b>Según plan de mejoramiento, el hallazgo 9 - 2018 debió cumplirse a dic. 31 de 2021 - no se cumplió</b>	
<b>Las acciones del hallazgo 7-2016 debieron iniciar en enero de 2022 - no se cumplió</b>	

### 3.4.2. Evaluación y seguimiento de la oficina de control Interno

Las observaciones resultantes del proceso de evaluación y seguimiento desarrollado por la Oficina de Control Interno y de las auditorías a las seccionales se expresan en el numeral 3 de este ítem.

#### 1. Austeridad en el gasto público

En los términos del art. 20 del decreto 1009 de 2020, se presenta informe de seguimiento a las políticas de austeridad en el gasto público, así:





<b>AUSTERIDAD EN EL GASTO ENERO A DICIEMBRE DE 2021/ 2020(Decreto 1009 de 2020)</b>				
<b>Concepto</b>	<b>Ejecucion 2021 (miles de \$)</b>	<b>Ejecucion 2020 (miles de \$)</b>	<b>Variación absoluta</b>	<b>% de ahorro</b>
1. Modificación de plantas de personal, estructuras administrativas y gastos de personal	No se ha incurrido en gastos por este concepto			
2. Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	<b>1.465.808</b>	<b>1.671.210</b>	<b>-205.402</b>	<b>-12%</b>
3. Horas extras e indemnización de vacaciones	<b>66.017</b>	<b>55.073</b>	<b>10.944</b>	<b>20%</b>
4. Mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles	De acuerdo con lo establecido en el plan estratégico, para cada vigencia el Instituto apropia por el rubro de inversión lo correspondiente al mantenimiento correctivo, preventivo y estructural de las viviendas fiscales, lo que es necesario para el logro de sus objetivos institucionales			
5. Suministro de tiquetes y pago de viáticos	<b>138.784</b>	<b>57.439</b>	<b>81.345</b>	<b>142%</b>
6. Delegaciones Oficiales	No se ha incurrido en gastos por este concepto			
7. Eventos	No se ha incurrido en gastos por este concepto			
8. Esquemas de Seguridad	No se ha incurrido en gastos por este concepto			
9. Mantenimiento vehiculos y combustible	<b>129.000</b>	<b>108.419</b>	<b>20.581</b>	<b>19%</b>
10. Publicidad estatal	No se ha incurrido en gastos por este concepto			
11. Papelería, útiles de escritorio y oficina	<b>110.176</b>	<b>84.572</b>	<b>25.604</b>	<b>30%</b>
12. Telefonía celular	<b>13.556</b>	<b>21.349</b>	<b>-7.793</b>	<b>-37%</b>
13. Suscripción a periódicos y revistas y publicaciones y base de datos	No se ha incurrido en gastos por este concepto			
14. Condecoraciones	No se ha incurrido en gastos por este concepto			
15. sostenibilidad ambiental	El Instituto cuenta con la certificación en la norma ISO 14001			
<b>Se evidencia incremento sustancial en:</b>				
1. Tiquetes y pago de viáticos: Es de recordar que para 2020, la situación de emergencia redujo al mínimo este tipo de gastos				
2, Similar situación ocurre con el mantenimiento de vehiculos, estos estuvieron parqueados gran parte del 2020				
3. El trabajo en casa se redujo casi a cero en 2021, lo que implicó mayor consumo de papelería				
<b>Se evidencia disminución en el consumo de telefonía celular por cuanto por política de la Dirección se les suprimió este servicio a muchos funcionarios</b>				

**Tabla 9: seguimiento a las políticas de austeridad en el gasto público**

La información se tabula tomando la base de datos de los pagos realizados durante toda la vigencia y procesados desde el SIIF NACION



## 2. Atención Peticiones, quejas y Reclamos

El artículo 76 de la Ley 1474 establece: “(...) *La oficina de control interno deberá vigilar que la atención se preste de acuerdo con las normas legales vigentes y rendirá a la administración de la entidad un informe semestral sobre el particular...*”

Esta oficina realizó dos auditorías al proceso y los resultados fueron socializados con el responsable del proceso y con la Dirección.

Como resultado de la evaluación al proceso, se encontró que en el último trimestre de la vigencia 2021, el Instituto recibió varias quejas remitidas por los usuarios de la seccional Tolomaida reclamando por unos descuentos con los cuales no estuvieron de acuerdo. Esta misma situación fue apreciada en auditoría de control interno a esa seccional y sobre la cual se presentó una observación como se describe en el numeral 3 siguiente, observación 8.

## 3. Observaciones resultantes de la evaluación y auditorías de control interno

Como resultado de todo lo expuesto a lo largo de este informe, surgen las siguientes observaciones:

**Observación 1:** El artículo 89 del decreto 111 de 1996 (Estatuto orgánico del presupuesto) establece: “*Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales sólo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen.*” (Subraya y negrilla fuera de texto)

El Instituto constituyó reservas presupuestales por \$3.335 millones para los contratos 187, 189, 191 y 194 de 2021. **No es claro cuáles fueron los compromisos contraídos a 31 de diciembre y que no pudieron ser pagados por cuanto al 31 de diciembre no se había efectuado cobro alguno.**

La situación se agrava para el contrato 194 de 2021 con apropiación por 1.034 millones y anticipo por \$1.796 teniendo en cuenta que, a 15 de febrero de 2022, fecha de cierre de este informe, no ha iniciado la obra.



En los contratos mencionados se establecen, entre otras, las siguientes condiciones para realizar los pagos: “El valor del contrato se pagará mediante CORTES PARCIALES, los cuales se efectuarán de acuerdo con el avance de la obra revisado y avalado por la interventoría, y con lleno de los requisitos solicitados por parte del supervisor del contrato, se cancelará de acuerdo con la disponibilidad de recursos dentro de los siguientes treinta (30) días calendario después de radicados los documentos a la entidad. Para el pago, el contratista deberá suministrar la siguiente documentación: a) Acta de corte de obra debidamente diligenciada según formato ICFE-P-07F-23. b) Factura de pago electrónica que corresponda con el valor del acta de corte. (Este documento deberá radicarse mediante plataforma SECOP II por parte del contratista y en la plataforma Olimpia) c) Listado actualizado de trabajadores, proveedores y subcontratistas según el formato CÓDIGO: ICFEI-11 / F-01 SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL DE OBRA Y APTITUD MEDICA d) Planilla de pagos de aportes de parafiscales y seguridad social donde se relacione mínimo los representantes legales, personal básico y todo el personal implementado en la ejecución de las actividades en el lugar de la obra. e) Certificación por parte de la interventoría donde se avala que el contratista de obra se encuentra a PAZ Y SALVO, con las facturas de los servicios públicos, y copia de las facturas con soporte de pago. f) Memorias de cálculo y cada una de las actividades a pagar con firma de los residentes de obra y de interventoría. h) Acta de recibo a satisfacción (ultimo corte) i) evaluación del contratista (ultimo corte) j) anexar una certificación por parte de la interventoría avalando la paz y salvos suministrados por el contratista de obra de todos sus trabajadores, subcontratistas y proveedores (ultimo corte).”

**Observación 2: Costo construcción viviendas:** Al terminar la vigencia se tienen suscritos cuatro contratos para construcción de viviendas, como se detalla a continuación. Es preciso que el instituto tenga muy claras las variables que condujeron al costo unitario por vivienda, esto es, \$250 millones en San José del Guaviare, \$216 en Larandia, \$204 en Buenavista y \$202 en Tolemaida (Nilo). Se advierte además que, en San José del Guaviare, la etapa precontractual inició con la construcción de 12 apartamentos y al final, el proyecto terminó solo en 8:

PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN VIVIENDAS 2021						
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCTOR	CTTO	COSTO OBRA	COSTO INTERVENTORIA	APTOS	COSTO CONSTRUCCION x APTO
CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO DE <b>DOS</b> EDIFICIOS DE APARTAMENTOS PARA EL PERSONAL DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DEL EJÉRCITO A NIVEL NACIONAL EN LA SECCIONAL DE TOLEMAIDA EN <b>NILO</b>	CONSORCIO C.G.C.2021	194	4.489.815.047	363.999.967	24	202.242.292
CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO DE UN EDIFICIO DE APARTAMENTOS EN LA SECCIONAL DE <b>BUENAVISTA</b>	CONSORCIO CASAS FISCALES - G10	191	2.197.982.072	248.617.170	12	203.883.270
CONSTRUCCION A TODO COSTO DE UN EDIFICIO DE APARTAMENTOS EN LA SECCIONAL DE <b>LARANDIA</b>	CONSORCIO LARANDIA CASA FISCAL	187	2.339.254.849	248.617.170	12	215.656.002
CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO DE UN EDIFICIO DE APARTAMENTO EN LA SECCIONAL DE <b>SAN JOSÉ DEL GUAVIARE</b>	CONSORCIO VYA GROUP	189	1.850.710.038	149.170.302	8	249.985.043

**Tabla 10: Costo viviendas en construcción**



**Observación 3: Drástica reducción de la seccional Malambo:** En dos años se redujo en un 28% la seccional, pues de 130 viviendas con que se contaba, en 2020 se restituyeron 20 y en 2021 se restituyeron 16. Esta situación podría ser el resultado de las deficiencias en el mantenimiento preventivo, correctivo y estructural.

**Observación 4: Observación 7 de 2016 de la Contraloría General de la República incumplida:** En este hallazgo, la Contraloría plantea la inequidad en la distribución de los recursos para mantenimiento de las viviendas entre Bogotá y el resto del país.

Pese a la vetustez de este hallazgo, el Instituto no ha hecho lo suficiente para solucionarlo y la diferencia se agudiza. Como resultado de ello empiezan a verse las nefastas consecuencias:

- ✓ Analizados los últimos 5 años, por primera vez se reducen los ingresos operacionales (arrendamiento de vivienda fiscal) de un año a otro. En 2021, este rubro se **redujo en \$451 millones** frente a la vigencia 2020
- ✓ Como efecto de la deficiente gestión de mantenimiento, la oferta de vivienda disminuye, dado el mal estado de estas. En últimas, terminan siendo restituidas al Ejército. En el numeral 3.3 se evidencia que, en los últimos 4 años, el Instituto redujo su oferta de servicio en un total de 207 viviendas. Ello totalmente contrario a la misión del Instituto.
- ✓ Se evidencia que, a 31 de diciembre de 2021, a un total de **1.826** viviendas fuera de Bogotá, pese a que generaron ingresos durante los últimos 3 años, no se les realizó mantenimiento preventivo ni correctivo en el mismo lapso de tiempo. Estas viviendas terminarán en restitución al Ejército, a corto plazo. Esta situación equivale al 41% de las viviendas fuera de Bogotá (Tabla 5)

**Observación 5:** Las acciones para solucionar el hallazgo 9-2018 de la CGR, correspondiente al edificio Cantón de Pore en Yopal, debieron cumplirse al 31 de diciembre de 2021, no se concluyó su mantenimiento. Tampoco se cumplió con la solución planteada al hallazgo 7-2016 por cuanto esta debió iniciar su implementación antes del 31 de enero de 2022 y no se cumplió con ello. Igual sucede con el edificio Ricaurte en Artillería que consta de 10 apartamentos; se le está haciendo mantenimiento desde el año 2020 y al cierre de 2021, no se ha terminado el proceso. Esto incrementa el nivel de desocupación.



**Observación 6: Cumplimiento del plan estratégico:** El plan estratégico en desarrollo contempla la construcción de 15 viviendas durante la vigencia 2020 y 40 para la vigencia 2021, es decir, al 31 de diciembre pasado, debieron estar construidas 55. Fue nulo el nivel de cumplimiento y, en consecuencia, muy baja la ejecución presupuestal por el rubro de inversión

**Observación 7: Apartamento incendiado en Apartadó:** Desde finales de 2020, se incendió el apartamento 201 del edificio Moncada. No sufrió daños estructurales, basta con cambiarle instalaciones eléctricas, acabados en madera y pintarlo. A la fecha no se conocen gestiones para su reparación y/o reclamos ante la compañía de seguros. Desidia total frente al caso.

**Observación 8: Cobro injustificado de alumbrado público a los usuarios de Tolomaida:** El Instituto descontó a cada uno de los usuarios de Tolomaida unas partidas por \$118.153 y \$188.192 en los meses de agosto y octubre de 2021, por concepto de alumbrado público. Sin que existiese certeza de que el servicio cobrado corresponda exclusivamente a los usuarios de las viviendas fiscales.

Lo anterior se evidencia en las múltiples quejas interpuestas por los usuarios de la seccional, donde aducen sorpresa e inconformismo por encontrar en sus desprendibles de nómina, descuentos elevados por concepto de “**Alumbrado Público**”, sin tener cómo verificar dicho consumo por lo que no pueden discutirlo, configurando entonces un descuento no autorizado, prohibido expresamente en la ley. En síntesis, los usuarios sin distinción de rango y en desproporción de los más bajos, vienen costeadando las facturas de alumbrado público de la Seccional Tolomaida

Dado que no se tenía certeza de que lo descontado a los usuarios correspondía efectivamente a sus consumos, esta oficina recomendó reintegrar a los usuarios los descuentos ya practicados y asumir como costo del instituto tales partidas hasta tanto se aclarase la situación. Se hace necesario proceder en consecuencia.

**Observación 9: Extintores vencidos** De las 41 seccionales auditadas fuera de Bogotá, 40 de ellas, es decir el 98%, tenían los extintores vencidos, lo que genera graves riesgos tanto para las familias que las habitan como la vivienda misma.

**Observación 10: Violación al artículo 57 del CST:** “*Son obligaciones especiales del {empleador}: 1. Poner a disposición de los trabajadores, salvo estipulación en contrario, los instrumentos adecuados y las materias primas necesarias para la realización de las labores ...*” en 38 de las 41 seccionales auditadas se evidenció que, aplicados los materiales suministrados para el mantenimiento, los administradores, financian con sus propios recursos las soluciones a las eventualidades. Además de que pagan el combustible



y la reparación de las guadañas, en algunos casos ellos mismos han financiado la recarga de parte de sus extintores

**Observación 11: Caso administrador Montería:** En auditoría a la seccional se conoció solicitud elevada al Instituto por parte del administrador solicitando el reintegro de \$1.2 millones, correspondientes a compra de materiales para mantenimientos imprevistos en la seccional. Como respuesta a su solicitud se le hizo viajar en bus desde Montería hasta Bogotá, con todos los riesgos que ello implica para un militar. No se le dio respuesta positiva y a la fecha, se le deben esos dineros. Es obligación del Instituto pagárselos. Esta observación evidencia lo planteado en la Nro. 10 que antecede.

**Observación 12: Subestimación de costos de mantenimiento en Bogotá:** Las seccionales diligencian Acta de recibo a satisfacción al culminar el mantenimiento a cada vivienda, en tanto que, para Bogotá, se perfecciona una orden de trabajo que se cierra cuando se termina el mantenimiento. Mediante repetidos correos, la oficina de control interno reiteró sobre la necesidad de efectuar estos cierres, al 31 de diciembre quedaron pendientes un total de 189 órdenes por un valor de **\$150.7** millones, unas con fecha de febrero de 2021. Esta situación desdice de la gestión, toda vez que no es claro si el material entregado fue aplicado o cual fue su destino final, demostrando que no hay claridad en los controles o falta aplicarlos.

**Observación 13. Otros casos que demuestran deficiencias en el mantenimiento:** En los informes de auditoría se han presentado observaciones sin que se tome acción alguna:

- ✓ **Seccional San José del Guaviare:** Se le suministraron las cornisas para instalación de cielos rasos en PVC, pero no se suministraron las demás partes, esto es, las tejas, la perfilaría, etc.
- ✓ **Seccional Granada:** Desde el año 2019 se viene advirtiendo sobre los riesgos que generan unos muros divisorios de los patios por cuanto, por su estado amenazar ruina. El Instituto suministró una cantidad de ladrillos, sin embargo, no suministró con qué pegarlos.
- ✓ **Seccional Palmira:** En el informe de auditoría 2020 se expresó que “*Las viviendas B39, 41 y 42 no están aptas para ser habitadas y manifiesta el administrador que con un promedio aproximado de \$4 millones por cada una, las podría poner en funcionamiento. Ya el presidente de la seccional ha hecho los respectivos requerimientos a la Dirección*”. Estas continúan su deterioro sin que el Instituto tome acción alguna para su recuperación



- ✓ **Casa A03 en la seccional Villavicencio:** Desde el año 2019, en las auditorías se ha insistido sobre la necesidad de hacerle mantenimiento. Pese a que se le han invertido unos recursos parciales, no se ha puesto a punto de ser habitada
- ✓ **Caso Chiquinquirá:** La seccional consta de 40 viviendas fiscales y un alto nivel de desocupación. Pese a que durante la vigencia 2020, 23 viviendas generaron \$85.5 millones de pesos, para 2021 se le suministraron recursos solo para el mantenimiento de UNA (1) vivienda, la B10 por \$1.562.484. Nuevamente se recuerda la inequidad observada por el organismo de control en la asignación de recursos para mantenimiento.
- ✓ **Caso seccional Barrancabermeja:** Recientemente fueron vandalizadas 4 viviendas por unos migrantes y ante ello, el Instituto restituyó 2 y las otras siguen en continuo deterioro sin que se desarrolle acción alguna para hacerles el respectivo mantenimiento.

Lo anterior podría estar constituyendo detrimento patrimonial toda vez que se han invertido recursos parciales, pero no lo necesario para volverlas habitables.

**Observación 14: Conciliaciones Cartera y Servicios Públicos:** en el código contable 249040 "*Saldos a favor de Beneficiarios*" se reporta un saldo por \$41.2 millones. Se hace necesario agilizar la depuración de esta cuenta, que corresponde a pagos realizados por usuarios que no han sido identificados y reintegros por devolución del fondo de garantías para servicios públicos, que por alguna razón no se han hecho efectivos. Esta cuenta presenta un crecimiento sustancial (37%) con respecto a 2020 cuando el saldo era por \$30 millones.

#### **4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

- 4.1 El Instituto debe establecer controles para la distribución de los recursos recaudados en las respectivas seccionales con destino al fondo común de mantenimiento y áreas comunes dado que las viviendas vienen en continuo deterioro. Terminan no siendo aptas para habitarlas y su consecuencia final es la restitución al MDN - Ejército.



- 4.2 Resultado de la deficiente gestión de Mantenimiento para las seccionales, estas se vuelven inhabitables, se genera mayor desocupación, se generan dificultades financieras y el Instituto no cumple con su misión.
- 4.3 Se hacen necesarias acciones para el cumplimiento del plan estratégico cuatrienal, teniendo en cuenta que, cumplidos los tres primeros años del plan, sus metas deberían estar cumplidas en un 75%, como mínimo. Los resultados expuestos a lo largo de este escrito, muestran que estos no se han logrado.
- 4.4 Preocupa que no se cumplen las acciones previstas en el plan de mejoramiento suscrito con la CGR
- 4.5 Se deben generar acciones correctivas y preventivas para solucionar las observaciones aquí expuestas, y que a la fecha no se evidencia solución alguna.

ASD. FERNANDO MAZO RUA  
Asesor del Sector Defensa  
INSTITUTO CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO

**Decreto 338 de 2019 art. 1: “Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal el representante legal de la entidad y el Comité de Control Interno y/o Comité de Auditoría y/o Junta Directiva...”**